Expediente: **S-CM-705-2024**
Radicado: **DC-01306-2025**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental:
Fecha: **11/07/2025** Hora: **10:01:34** Folios: **4**

radicado

Señores
GESTIÓN DOCUMENTAL

Cordial Saludo:

En mi calidad de Supervisor del contratoS-CM-705-2024, y en cumplimiento a mis funciones descritas en el Manual de Supervisión *(M-GJ-02), y* exactamente la función de "*Llevar y mantener actualizado la carpeta del contrato con todos los soportes necesarios*", hago entrega a la oficina de Gestión Documental para su debido proceso los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	FORMATO		FOLIOS	ANEXOS		
	Digital	Físico		CD	USB	DD
Correspondencia enviada al contratista (Oficio de salida).						
Correspondencia interna.						
Correspondencia recibida del contratista (Oficios de entrada).						
Cuenta de cobro, parafiscales, RUT, acta de avance.						
Informe de interventoría.						
Informe de supervisión (**no para pagos**).	x		5			
Informe y/o certificación supervisor para pagos.						
Solicitud de modificatorio.						

Cordialmente,

Supervisora Contrato: _____ _____

Correo q
lrad

NOTAS:

- *El documento debidamente radicado se carga a su CONNECTOR para lo de su competencia.*
- *Los documentos de la carpeta pueden ser consultados en CONNECTOR.*
- *Los anexos se guardan en el servidor de* ***Cornare****, DVTK_Contratos para su consulta.*

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

INFORME DE SUPERVISIÓN N°8
CONTRATO N° 705-2024

1. **FECHA DEL INFORME:** 8 de julio de 2025
 (Periodo del 9 de junio al 8 de julio de 2025)
2. **SUPERVISORA:** Sandra Lili Ledezma Colmenares
3. **COORDINAORA DE LA SUPERVISIÓN:** Sandra Camila Montes Salazar
4. **CONTRATISTA:** ECOACCCIONES SAS
5. **OBJETO CONTRATO**: "Realizar la Actualización de los Riesgos Climáticos y el estado de Vulnerabilidad ante la Variabilidad Climática en los Municipios de la Jurisdicción, y la Identificación de Riesgos Climáticos Empresariales con las empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático con CORNARE".
6. **VALOR:** El valor total del contrato será de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($2.560.000.000)**, que incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, Cornare, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un pago anticipado del 30% del valor total del contrato con la firma del acta de inicio. Un segundo pago del 20% del valor del contrato contra entrega de los resultados del Diagnóstico. Un tercer pago correspondiente al 25% previa entrega de los resultados de la 2da Fase: Análisis de Información y Actualización de los Riesgos. Un último pago correspondiente al 25% previa entrega de los resultados de la 3ra y 4ta Fase: Formulación de un Plan de gestión del riesgo climático por Microrregiones para CORNARE, ajustando el PCVyDCC y Formulación de la Estrategia de financiamiento climático y aplicación a fondos del clima para proyectos de CORNARE.
7. **FECHA DE INICIACIÓN:** 6 de diciembre de 2024
8. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 5 de diciembre de 2025
9. **LOCALIZACIÓN:** Jurisdicción CORNARE.
10. **PLAZO:** 12 meses.

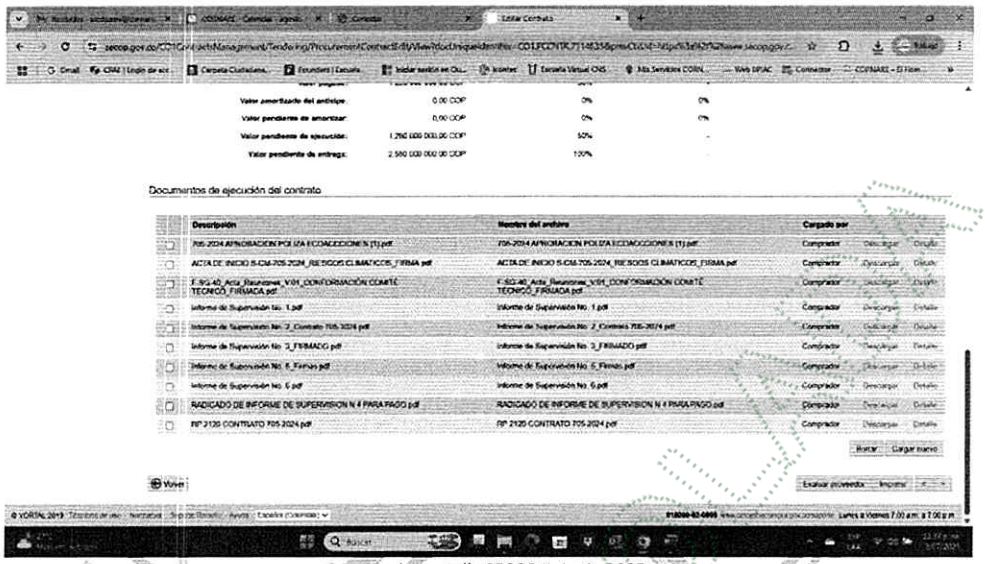
11. INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN

11.1 SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA.

No hay novedades en las actuaciones administrativas a la fecha. Se continúa cargando la información al SECOP II y entregando mediante oficios radicados, la información relacionada con el contrato, a la dependencia de Gestión Documental de la Corporación para que los informes reposen en la carpeta del mismo. Estos son los radicados a la fecha:

DC-01609-2024 CUENTA DE COBRO PAGO ANTICIPADO
DC-00022-2025 INFORME 1 Informe del mes de diciembre-enero
DC-00207-2025 INFORME 2 Informe del mes de enero-febrero
DC-00389-2025 INFORME 3 Informe del mes de febrero-marzo
DC-00472-2025 INFORME 4 PARA PAGO mes de marzo
DC-00582-2025 INFORME 5 Informe del mes de marzo-abril
DC-00803-2025 INFORME 6 Informe del mes de abril-mayo
DC-01062-2025 INFORME 7 Informe del mes de mayo-junio

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare



Captura de pantalla SECOP II. Junio 2025

SUPERVISIÓN TECNICA.

Para este periodo del informe se ha generado visitas de seguimiento más continuas, ya que se deben aprobar por parte de la Supervisión, todos los componentes técnicos sobre los análisis de la información recopilada, la generación o construcción de los índices para evaluar capacidad adaptativa, sensibilidad y exposición, tanto para empresas, como para Municipios y así mismo la construcción de indicadores y los análisis lógicos para la realización del módulo de evaluación del Riesgo Climático, es decir el Delta del Riesgo. En ese sentido, se tuvo reunión el 11 de junio de 2025, para evaluar los indicadores relacionados con el Módulo, aquí se explica la metodología para llegar al delta en cada uno de los indicadores, se plantea que no existe una única ecuación para calcular el delta, sino que será una "resta" que permite medir el cambio de un indicador desde un punto inicial (lo que se tiene ya registrado procedente de información secundaria) y el punto que alcanzaría el indicador por implementar una medida cualquiera. Ante el debate se solicita realizar un ejercicio real donde se puedan ver opciones diferentes para que un municipio o empresa elija una medida para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad adaptativa y verificar cómo se comporta el delta del riesgo y así evaluar si cumpliría con la metodología y los supuestos aplicados.

Se indica que el ejercicio debe estar directamente articulado a las medidas reportadas en el MRV para que se elijan medidas que no se hayan implementado. Si el municipio elige una medida que ya haya reportado, no se va a tener en cuenta en la ponderación. Esto incluye incorporar el porcentaje de implementación. Se solicita ponderar como equipo técnico la importancia relativa según los criterios establecidos en la tabla. De definirse basados en el juicio de expertos, los pesos sugeridos a la información cualitativa y cuantitativa. Dichos valores y ponderaciones basadas en fuentes de Análisis Multicriterio, y GIZ (2014).

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

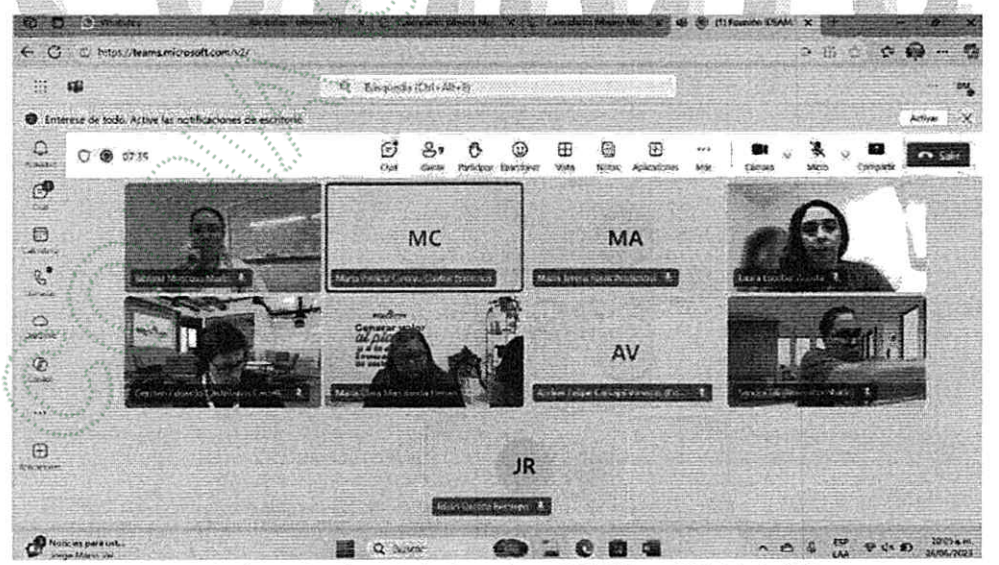
En el componente técnico se evidencian avances significativamente en la construcción de los **indicadores de amenaza, vulnerabilidad y riesgo**, con base en el sistema SIIVRA y la integración de información secundaria y municipal, incluyendo:

- Modelos de **delta de vulnerabilidad y capacidad adaptativa**.
- Cálculos específicos por municipio con enfoque diferencial y territorial.
- Alineación con planes existentes: **PICCA**, **PGAR**, **NDC**, y **Planes de Desarrollo Municipales**.
- Desarrollo del módulo MEA (Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje) como parte del sistema **MRV**, que incluye evaluación por dimensión, línea estratégica y temporalidad de metas (corto, mediano y largo plazo).



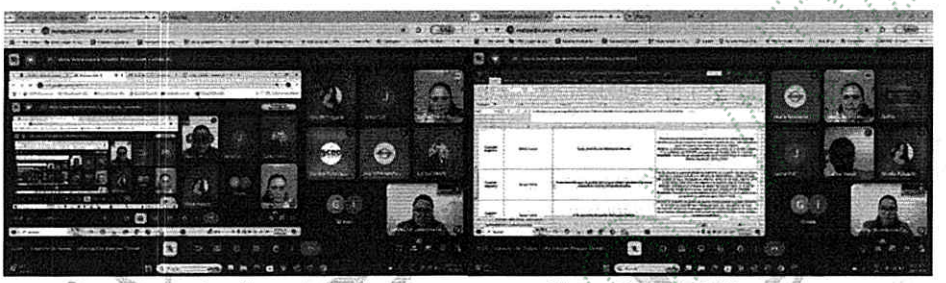
Reunión Técnica de Trabajo. Equipo Ecoacciones-CORNARE. Junio 2025

Por otra parte, en el ejercicio se ha gestionado la articulación con el IDEAM para la integración de metodologías y datos climáticos, permitiendo con esto estar alineados como entidades del SINA, esto ha generado la posibilidad de tener resultados compatibles con los estándares nacionales y la posible participación de CORNARE en un proyecto piloto nacional con relación al sistema MRV en el módulo de MEA.



Reunión Técnica de Trabajo. Equipo Ecoacciones-CORNARE con IDEAM. Junio 2025

Se realiza una reunión de resolución de dudas con las empresas que hacen parte del Piloto, con el fin de que puedan entregar una información robusta y mucho más precisa con la cual se realizará el análisis cuantitativo de sus Riesgos Climáticos. La fecha límite para la entrega de esta información es el 17 de julio de 2025, una vez recibida se aplicarán las fórmulas de análisis ya construidas por el equipo para realizar dicho análisis. Por el momento se trabaja con información secundaria de los informes de sostenibilidad y ambientales entregados con anticipación por las empresas y la información que reposa en el sistema MRV de CORNARE.



Reunión resolución de dudas con empresas Piloto – ACV- junio 2025

Todos los soportes al respecto y demás evidencias de la Supervisión, se encuentran en un Drive, compartido con la Coordinadora de la Supervisión, el Director General, el Secretario General y la Subdirectora de Planeación de CORNARE en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1urHZRJkMmScJyvILpwafOeGGIb4gRBHP

11.2 SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Se hace una revisión general comparativa del presupuesto inicial y lo ejecutado a la fecha, con el propósito de avanzar para el informe de pagos de la tercera factura que la empresa Ecoacciones manifestó entregará, en este mes de julio, con los productos pertinentes.

A la fecha se han realizado dos pagos, el primer pago, un anticipo por el 30% del valor del contrato, por $768.000.000, sobre el cual, CORNARE realizó descuentos por 15,25% con lo cual lo pagado fueron $669.579.831 de lo cual, el contratista debe asumir el 16,15% del IVA, pues CORNARE, según el ART. 437-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EL DECRETO 1625 DE 2016, debió auto retener el 2.85% incluido en el porcentaje de descuentos mencionado anteriormente. Así las cosas, el recurso efectivo o neto para el contratista fue de $565.351.259

El segundo pago, fue por el 20% del total de contrato, es decir $512.000.000, sobre el cual también se realizaron los descuentos antes citados y el contratista asume el IVA restante, como resultado quedó un recurso efectivo o neto para el contratista por valor de $376.900.840

En total el recurso ejecutado a la fecha es por valor neto de $822.780.101, faltando aplicar el pago de los profesionales contratados para el proyecto en el mes de junio que la empresa realiza el para este proyecto el segundo viernes de cada mes (Junio 11 de 2025), por valor de $111.800.000, una vez aplicado este valor, la empresa contaría con un recurso de $7.671.999.

Los rubros ejecutados a la fecha son: Pago de Profesionales, gastos operativos, transporte, logística, imprevistos y gastos administrativos de la firma.

Se evidencia una ejecución acorde a los productos entregados hasta ahora, que involucran los talleres y diagnósticos realizados en campo y la producción intelectual de los profesionales contratados.

11.3 SUPERVISIÓN JURÍDICA

No hay actuaciones jurídicas adicionales en este periodo del informe.

11.4 SUPERVISIÓN ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES-PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

N/A

12. OBSERVACIONES

En reuniones de seguimiento al contrato, el contratista manifiesta que entregará los productos enmarcados en la segunda fase, para poder tramitar el tercer desembolso de manera anticipada, debido a que la ejecución financiera demuestra una reducción en el flujo de caja del proyecto para la empresa. Se deja claro que los productos deberán estar acorde a las características de la matriz de control de productos realizada en la planificación inicial, para poderse aprobar cualquier pago.

Cordialmente;

SANDRA LILI LEDEZMA COLMENARES
Profesional Especializada
Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático
CORNARE
Supervisora Contrato 705-2024

SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR
Jefe Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático.
CORNARE.
Coordinadora de la Supervisión.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare